



No. 20241700085951  
 Fecha Radicado: 18-JUL-2024 02:2  
 Destino: HEREDEROS JULIO CELSO SIERRA  
 RODRIGUEZ  
 Remitente SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: . Folios 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	325	Fecha:	05 de julio de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS JULIO CELSO SIERRA RODRIGUEZ, TRINIDAD SIERRA VARGAS, ANA CECILIA SIERRA RODRIGUEZ, MARIA ISABEL CUJABANTE SAENZ y MARCO ANTONIO CUJABANTE igualmente, MARIA ANA SIABATO. / según VUR como propietarios, poseedores o usufructuarios
<b>NIT o CC:</b>	115584 y 23769604 y 23769403 y 41336076 y 0 y 0
<b>Predio Numero:</b>	0101000008990001000000000 (010108990001000)
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 24 25 24
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 24 25 24 / según VUR Vereda: SIATAME - EL HOGAR

La Secretaria de Hacienda de Municipio de Sogamoso en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el estatuto Tributario Nacional y

### CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que teniendo en cuenta, que el señor **JULIO CELSO SIERRA RODRIGUEZ**, es fallecido y quienes en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 1155840, canceladas por muerte; por lo que hace el llamado a los herederos determinados e indeterminados para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida del inmueble con matricula inmobiliaria No. **095-34712**, ubicado en la Dirección **C 24 25 24 según VUR Vereda: SIATAME - EL HOGAR** del Municipio de Sogamoso, cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS JULIO CELSO SIERRA RODRIGUEZ, TRINIDAD SIERRA VARGAS, ANA CECILIA SIERRA RODRIGUEZ, MARIA ISABEL CUJABANTE SAENZ y MARCO ANTONIO CUJABANTE** igualmente, **MARIA ANA SIABATO**. / según VUR como propietarios, poseedores o usufructuarios, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 115584 y 23769604 y 23769403 y 41336076 y 0 y 0, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros.

Que el predio en mención es un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000100013504000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No **0101000008990001000000000**



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que dicho predio presenta deuda así: con el código catastral No. **000100013504000**, registra deuda de las vigencias 2006 a 2018 y con el código catastral **0101000008990001000000000 (010108990001000)**, presenta deuda de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024, en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2006 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, del predio identificado hasta el año 2018 con el código catastral No. **000100013504000**, registra deuda de las vigencias 2006 a 2018 y con el código catastral **0101000008990001000000000 (010108990001000)**, presenta deuda de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024; predio ubicado en **Vereda: SIATAME - EL HOGAR**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta); aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registran la siguiente dirección **C 24 25 24**. Así:

Bajo el código anterior **000100013504000**:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
000100013504000	1.155.840	500051964	0	2218	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección								
SIERRA RODRIGUEZ JULIO CELSO		2006 a 2018	C 23 25 24 VDA SIATAME								
		Avaluo	\$ 10.484.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-0034712	04/08/2023	2005	11/07/2005 3.53.238							
Año	% Inter	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob. Gobernil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2006	0.012	10.065.000	120.780	847.288	0	0	2.418	0	0	2.418	770.482
2007	0.012	1.110.000	14.000	71.802	0	0	280	0	0	280	85.882
2008	0.012	1.154.000	15.000	71.890	0	0	300	0	0	300	87.290
2009	0.012	1.212.000	17.000	76.279	0	0	340	0	0	340	93.619
2010	0.012	1.248.000	17.000	71.583	0	0	340	0	0	340	89.323
2011	0.012	1.248.000	18.000	72.001	0	0	380	0	0	380	90.381
2012	0.012	1.285.000	19.000	70.428	0	0	380	0	0	380	89.808
2013	0.008	8.318.000	55.896	189.725	0	0	1.118	0	0	1.118	246.739
2014	0.006	9.595.000	57.570	178.248	0	0	1.151	0	0	1.151	236.969
2015	0.008	8.883.000	59.298	188.456	0	0	1.188	0	0	1.188	228.940
2016	0.008	10.179.000	61.074	153.391	0	0	1.221	0	0	1.221	215.686
2017	0.007	10.484.000	73.388	160.831	0	0	1.468	0	0	1.468	235.687
2018	0.008	10.484.000	82.904	117.996	0	0	1.258	0	0	1.258	182.158
		<b>TOTALES</b>	<b>590.810</b>	<b>2.048.226</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.818</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.818</b>	<b>2.650.854</b>



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Bajo el código Nuevo **010100000848002300000000 (010108480023000)**

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000008990001000000000	23.769.604		0	2425	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección								
TRINIDAD SIERRA VARGAS		2019 a 2024	C 24 25 24								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria		17/01/2024	2018	31/12/2018	\$ 0						
095-34712											
Año	Mltor	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sub.Bonif. B	Atenuado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2019	0.007	168.676.000	1.180.732	1.864.214	0	0	23.615	0	0	23.615	3.068.581
2020	0.007	174.600.000	1.222.200	1.527.603	0	0	24.444	0	0	24.444	2.774.247
2021	0.007	179.638.000	1.258.866	1.298.889	0	0	25.177	0	0	25.177	2.680.932
2022	0.016	185.233.000	2.963.728	2.249.236	0	0	59.275	0	0	59.275	5.272.289
2023	0.016	193.217.000	3.091.472	1.090.350	0	0	61.829	0	0	61.829	4.243.681
2024	0.008	201.931.000	1.615.448	4.834	0	0	32.309	0	0	32.309	1.652.691
TOTALES			11.332.446	8.033.226	0	0	226.649	0	0	226.649	19.592.321

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**MINELA ESTUPIÑAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Fernando A.  
Revisó: Minela E.

Centro de Soluciones

El documento que conforma el presente fue cotejado con el estado por interesado o remitente, siendo notificado interesado o remitente exonerar la responsabilidad a SERVIDENTREGA por veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2222954540**

Municipio de Sogamoso

Notificaciones

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda de Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14 Oficina 204 para que efectúe el pago. # anexos



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com, PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 23 / 7 / 2024 11 : 20

Fecha Prog. Entrega: 23 / 7 / 2024



GUIA No. 2222954540

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1	
2	2	
3	3	

1	Desconocido	
2	Rehusado	
3	No reside	
	No reclamado	
	Dirección errada	
	Otro (indicar cual)	

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2222954540



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	
	73	PZ: 1	
	N1	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
C 24 25 24			
Nombre: HEREDEROS JULIO CELSO SIERRA RODRIGUEZ			
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 115584			
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210348			
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 325 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Destinatario de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 02/2011, ARTIFICIA Licencia No. 1776 de Sep. 7/2010.

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL



0049720

VIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2222954540	Fecha de Envío	23	7	2024
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS JULIO CELSO SIERRA RODRIGUEZ			
	Dirección	C 24 25 24	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		29	7	2024

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
--	---

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>                     Firma: Digitally signed by                      SERVIENTREGA S.A.                      Date: 2024.07.29 15:22:42 -05:00                      Reason: Servientrega.                      Location: Colombia                 </small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	29	7	2024	15	22	2182343624

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 29 / 7 / 2024 15 : 22

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182343624

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE  
ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono:  
Ciudad: TUNJA  
País: COLOMBIA

email:  
Dpto.: BOYACA  
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección errada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (indicar cual)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*Martha Alvarez*

29/7/2024

02 AGO 2024

Observaciones en la entrega:



*09/000000*

GUIA No. 2182343624



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO.			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA		email:	

Dice Contener: 2222954540

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 VZ

Ministerio de Transportes Licencia No. 805 de Marzo 5 2001 Licencia No. 1775 de Sept. 17 2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL